

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHAMEZA – CÀSANARE

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Veintisiete (27) de enero de 2022, al despacho de la señora Juez solicitud de conciliación, para fijar nueva fecha teniendo en cuenta que la solicitada, no le fue posible asistir a la audiencia por su grave estado de salud. Al despacho Prueba anticipada. radicado con el Nro. 8501540890012022-00006-00. para que se sirva proveer.

**LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ**  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE BOYACA Y CASANARE  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHAMEZA – CÀSANARE

Juzgado Promiscuo Municipal De Chámeza Casanare  
Chámeza - Casanare, Veintisiete (27) de Enero de dos mil veintidós (2022)

REF: AUTO FIJA NUEVA FECHA  
Solicitante: FERNEY QUIÑONEZ Y OTROS.  
Solicitados: ROSA ELVIRA QUIÑINEZ Y MARLEN LOPEZ  
Radicación: 85015-40-89-001-2022-00006-00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el señor **FERNEY QUIÑONEZ Y OTROS**, Actuando como convocantes dentro de la diligencia ante este despacho que solicita a la señora **ROSA ELVIRA QUIÑONEZ**, Por tanto, este despacho

DISPONE:

**FIJAR NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE CONCILIACION**

En consecuencia, de lo anterior, fíjese el próximo miércoles diez (10) de Febrero de 2022, a la hora de las nueve de la mañana (09:00) am. Cumplido el objeto de la solicitud, ordénese la Terminación y como consecuencia el archivo del mismo.

NOFITIQUESE y CUMPLASE,

**LINA GISSETH LOPEZ NAUSAN**  
Jueza

<p>República de Colombia</p> <p>Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Boyacá y Casanare Juzgado Promiscuo Municipal Chámeza – Casanare</p> <p><b>CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION Y DESFIJACION DEL ESTADO (C.G.P.)</b></p> <p>El presente Auto se notificada en el <b>ESTADO CIVIL N°. 03</b>, hoy <b>28/01/2022</b> fijado virtualmente en el microsito dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, a la hora de las <b>ocho (8:00) de la mañana</b>.</p> <p><b>LILIA ADRIANA SALAMANCA ALVAREZ</b> Secretaria</p>
---